



Comodoro Rivadavia, 01 OCT 2010

VISTO:

El expediente: CUDAP: EXP_FCN-SJB:000114/2010 solicitando la expedición del Título, y

CONSIDERANDO:

Que la interesada ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su Plan de Estudios.

Que corresponde al Consejo Directivo autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CDFCN N° 440/09.

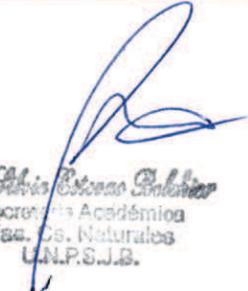
POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

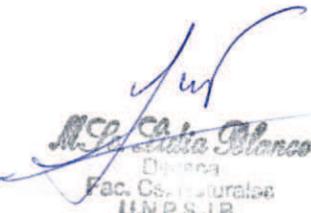
RESUELVE

Art.1) Autorizar la expedición del Título de LICENCIADA EN PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL, a la Srta. LAZTRA, Evangelina (DNI N° 29.649.232) obtenido en la Sede COMODORO RIVADAVIA.

Art.2) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVASE.

RESOLUCION CDFCN N° 441.10


Sec. María Estela Solís
Secretaría Académica
Fac. Cs. Naturales
UNPSJB.


M.ª María Blanca
Decana
Fac. Cs. Naturales
UNPSJB.